



DADES PERSONALS – DATOS PERSONALES (?)

NOM I COGNOMS - NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. – C.I.F.
EN REPRESENTACIÓ DE – EN REPRESENTACIÓN DE	TELÈFON – TELÉFONO:
ADREÇA-DIRECCIÓ LOCALITAT– LOCALIDAD C.POSTAL PROVINCIA	
CORREU ELECTRÒNIC - CORREO ELECTRONICO * email	
<input checked="" type="checkbox"/> Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Paterna a enviar a la dirección de correo electrónico arriba señalada, las notificaciones que deban practicarme en los expedientes en que sea parte o pueda tener un interés legítimo, con plenos efectos jurídicos como dispone el art. 59.3 de la Ley 30/92 L.R.J.-P.A.C. <input checked="" type="checkbox"/> Autoritzo expressament l'Ajuntament de Paterna a enviar a l'adreça de correu electrònic assenyalada dalt, les notificacions que hagen de practicar-me en els expedients en què siga part o puga tindre un interès legítim, amb plens efectes jurídics com disposa l'art. 59.3 de la Llei 30/92 L.R.J.-P.A.C..	
DOCUMENTS QUE S'HI ADJUNTEN – DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	
<p>? Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro Gral. de Entrada del Ayto de Paterna (Valencia).</p> <p>? Les dades facilitades per vostè en este formulari passaran a formar part dels fitxers automatitzats propietat de l'Ajuntament de Paterna (València) i podran ser utilitzades pel titular del fitxer per a l'exercici de les funcions pròpies en l'àmbit de les seues competències. De conformitat amb la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, vostè podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició mitjançant instància presentada davant el Registre Gral. d'Entrada de l'Ajuntament de Paterna (València).</p>	

SOL·LICITUD –SOLICITUD

**ILMO. SR. ALCALDE DE PATERNA
LORENZO AGUSTÍ PONS**

ASUNTO: ALEGACIÓN A LA TASA DEL SERVICIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

ANTECEDENTES

1.-En el Pleno del mes de julio de 2011 se ha aprobado la puesta en marcha del Servicio de Gestión Medioambiental del Ciclo Integral del Agua.

La finalidad de ese servicio es la financiación de las inversiones necesarias para la eliminación progresiva de los problemas de inundaciones, así como aquellas necesarias para la mejora de la Red de Saneamiento, incrementar la limpieza preventiva y correctiva de las conducciones, puesta en marcha de un Plan de recogida de aceites de cocina, o aprovechamiento para riego de parques y jardines del agua regenerada mediante tratamiento terciario en la EDAR de Paterna.

Para financiar dicho servicio se cobrará una tarifa de 2,90 euros mensuales, además de una cuota variable que premia el ahorro de agua.

Tasa que ya se contemplaba en la memoria de la empresa Aguas Municipales de Paterna y que se conoce coloquialmente como Tasa de Alcantarillado.

2.-Lorenzo Agustí, alcalde de Paterna, a principios de la anterior legislatura, en octubre de 2007, contestó a una pregunta sobre este tema al presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Campamento, Domingo M. Martínez, **“no vamos a poner esa tasa, ni otras, y tampoco subiremos los impuestos”**. Esta afirmación la realizó delante de varios presidentes de asociación de vecinos y juntas de barrio.

El primer edil explicó que es cierto que esa tasa de alcantarillado estuviera prevista por el equipo de gobierno anterior, pues aparecía reflejada en la memoria de creación de la empresa mixta del agua.

IL-LM. SR. ALCALDE – PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE PATERNA

SIGNATURA DEL SOL·LICITANT – FIRMA DEL SOLICITANTE	Registro Telf. 961379608 Fax. 961379698	email: registre@ayto-paterna.es web: www.paterna.es
Paterna, a de 200		



De hecho, Aguas de Paterna ha pasado recientemente al Ayuntamiento un informe con el coste de las últimas obras ejecutadas, cantidad que asciende a 5 millones de euros, que previsiblemente requerían de la creación de dicha tasa para ser sufragadas. Agustí indicó que la factura de esas obras se pagará desde el Ayuntamiento sin crear tasa alguna.

3.-El Ayuntamiento ha estado hasta ahora pagando todo este tipo de inversiones con una partida presupuestaria que salía del resto de impuestos pagados directamente por los vecinos como es el IBI, en aumento progresivo desde que se aprobó su revisión en el año 2006 siendo alcalde Francisco Borruey.

Precisamente durante el mandato de dicho alcalde, Lorenzo Agustí, criticó la subida de dicho impuesto y la aplicación de la conocida coloquialmente como Tasa de Basura, que anuló al iniciar la legislatura anterior, siendo devuelta en parte a los ciudadanos. Y uno de los argumentos expuestos era que dichas tasas “estaban incluidas” en el recibo del IBI, es decir que se pagaban con el dinero recogido por la contribución que los vecinos pagan por tener una vivienda en Paterna.

Si todas las tasas creadas, antes se financiaban con el recibo de Contribución por estar relacionadas con la vivienda y ahora hay que pagarlas aparte, ¿Para qué pagamos el IBI?.

5.-En el recibo del agua se paga un Canon de Saneamiento a CCAA Valencia EPSAR que se emplea para los fines que se ha creado la actual Tasa de Alcantarillado. Por lo que estaríamos pagando dos veces por lo mismo.

Por todo lo expuesto
SOLICITAMOS

1.-La retirada de la Tasa de del Servicio de Gestión Medioambiental del Ciclo Integral del Agua. Y que los servicios que se quieren prestar con ella se sigan pagando como hasta ahora con una buena gestión de los impuestos recogidos.

2.- Una explicación concisa y detallada de lo que va a tener que pagar cada vecino en el recibo del agua y como aparecerá reflejado y cuando va a tener que pagarlo.

3.- Que se cumplan las promesas que el alcalde hace a sus vecinos.

IL.-LM. SR. ALCALDE – PRESIDENT DE L’AJUNTAMENT DE PATERNA

SIGNATURA DEL SOL.LICITANT – FIRMA DEL SOLICITANTE Paterna, a de 200	Registro Telf. 961379608 Fax. 961379698 email: registre@ayto-paterna.es web: www.paterna.es
---	---